



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: lunes, 29 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 2/CE/04/2026 AL PRESUPUESTO VIGENTE

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 2/CE/04 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2026, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 2026 y expuesto al público (BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: martes, 02 de Junio de 2026) durante el periodo de 3 de Junio a 24 de Junio de 2026, no se han presentado alegaciones, quedando definitivamente aprobada, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE AUMENTOS | IMPORTE BAJAS |
|----------|-------------------------------------------|---------------------|------------------|
| | B) OPERACIONES CORRIENTES | | |
| Cap.2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 131.977,99 | |
| Cap.5 | Fondo de Contingencia y otros imprevistos | | 22.444,04 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| Cap.6 | Inversiones reales. | 698.279,88 | 457.555,96 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 830.257,87 | 480.000,00 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS



| CAPITULO | DENOMINACION | IMPORTE AUMENTOS | IMPORTE BAJAS |
|----------|-------------------------------|------------------|---------------|
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| Cap.8 | Activos Financieros | 350.257,87 | |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 350.257,87 | |

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 2/CE/04 al Presupuesto de 2026 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 25 de junio de 2026, LA ALCALDESA-PRESIDENTE, Fdo.: Ana Cristina Guarinos López.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f6e3ab2f390d6ed17eb87d7b7ec349e2b3ea07a8